

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA C. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO, ESTABLEZCA DE MANERA URGENTE MECANISMOS NECESARIOS PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR LA VIOLENCIA EN LA ENTIDAD, ASIMISMO IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS SUFICIENTES PARA PROTEGER Y GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A CARGO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL.

Los que suscribimos, Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional pertenecientes a esta LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la C. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, establezca de manera urgente mecanismos necesarios para prevenir, atender y sancionar la violencia en la entidad, asimismo implementar políticas públicas suficientes para proteger y garantizar el derecho a la vida e integridad personal de las niñas, niños y adolescentes, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños

y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa señala los siguientes:

“Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal el cual todas las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad.”¹

“La violencia en México ha alcanzado a los niños, ya los involucra, son las víctimas más vulnerables. Han perdido la vida asesinados, son golpeados, corrompidos, violados y en el menor de los casos recrean y repercuten lo que ven a su alrededor: el caso más reciente ejemplifica la crisis que viven con los menores de entre 6 y 15 años a quien armaron para defenderse en Chilapa, Guerrero.

Niños fueron presentados como policías comunitarios en el municipio de Chilapa de Álvarez y José Joaquín de Herrera, en el estado sureño de Guerrero. Se trata de los nuevos integrantes de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC-PF): menores que ahora están siendo entrenados para combatir a los cárteles de la droga que los acechan”².

En este orden de ideas, *“mujeres fueron asesinadas de manera violenta en Guerrero tan solo de enero a octubre de 2022, de estos casos, únicamente 11 se investigan como feminicidio. Sumado a lo anterior, 7 de cada 10 mujeres guerrerenses aseguraron haber experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida, Así, Guerrero concluye el 2022 con pendientes en materia de salud para las mujeres,*

¹ Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), VIII Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal recuperado el 24 de mayo de 2023, de la página Web: <https://www.cndh.org.mx/ni%C3%B1as-ni%C3%B1os/derechos-humanos-de-ninas-y-ninos#:~:text=Ni%C3%B1as%2C%20ni%C3%B1os%20y%20adolescentes%20tienen%20derecho%20a%20vivir%20una%20vida,libre%20desarrollo%20de%20su%20personalidad.>

² Infobae, 2023, Niños armados, el brutal rostro del fracaso en la estrategia de seguridad de López Obrador, se puede localizar en la página web: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/01/23/ninos-armados-el-brutal-rostro-del-fracaso-en-la-estrategia-de-seguridad-de-lopez-obrador/>

adolescentes y niñas, sumado a las crecientes cifras de violencia en la entidad y la nula capacidad para tipificar los asesinatos violentos de mujeres como feminicidio.”³

De acuerdo con el reportaje de LATINUS, “el Secretario de Seguridad Pública de Guerrero, Evelio Méndez Gómez, reconoció que incrementó la violencia contra las mujeres en la entidad, pues tan sólo en los últimos tres días al menos cinco mujeres fueron asesinadas.

Los casos se registraron en distintos hechos en Acapulco y Chilpancingo, ambos municipios con alerta de violencia de género contra las mujeres por violencia feminicida, así como en Marquelia.

En declaraciones, a pregunta expresa sobre si aumentó la violencia contra las mujeres contestó: “Sí, lo ha habido, los números son fríos y no podemos decir que no sea, se ha incrementado y estamos determinando a través de la Fiscalía cuál es el móvil”.

Añadió que, en la última reunión de la Mesa Estatal de Coordinación para la Construcción de la Paz, la fiscal Sandra Luz Valdovinos Salmerón dijo que “no está confirmado que esté ligado a la delincuencia organizada” el asesinato de las mujeres y se investiga si se trata de casos de feminicidio.

El sábado en Acapulco una mujer fue hallada muerta en el río Papagayo, pero de acuerdo con Evelio Méndez “no corresponde a que haya sido arrastrada por la corriente” debido al estado de su cuerpo; ese mismo día en Chilpancingo, una mujer fue asesinada con un arma blanca adentro de su casa que fue incendiada después de la agresión.

Mientras que el domingo por la noche, dos mujeres fueron asesinadas a balazos cuando salieron a comprar a una tienda en la colonia Esmeralda de Acapulco; una de ellas llevaba en brazos a un bebé de siete meses que resultó herido”⁴.

Es por lo anterior, la urgente necesidad de implementar políticas eficientes en pro de las niñas, niños y adolescentes del estado de Guerrero el aumento de violencia

³ Cesar Martínez 2022, cimanoticias, localizado en la pagina Web:
<https://cimacnoticias.com.mx/2022/12/16/en-2022-solo-10-de-asesinatos-violentos-de-mujeres-en-guerrero-se-clasificaron-como-feminicidio/#gsc.tab=0>

⁴ Ana Lilia Navarrete, 2022, En tres días, cinco mujeres fueron asesinadas en Guerrero; las autoridades reconocen un aumento en la violencia de género, se localiza en la pagina web:
<https://www.correctoronline.es/>

en el Estado pone en riesgo la economía y el turismo del Estado ocasionando crisis en seguridad, alimento y bienestar para los Ciudadanos de Guerrero.

Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la C. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, establezca de manera urgente mecanismos necesarios para prevenir, atender y sancionar la violencia en la entidad, asimismo implementar políticas públicas suficientes para proteger y garantizar el derecho a la vida e integridad personal de las niñas, niños y adolescentes.

Dado en la sede de la Comisión Permanente, 31 de mayo de 2023.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a vertical stroke, positioned centrally on the page.

**LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**